Gobierno de ANSERMA Salud y Desarrollo Social	**PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS FORMATO DE ACTA DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADOR/A ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL VIGENCIA 2026**	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL ANSERMA - CALDAS

DATOS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD		
NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD: Rigoberto Arboleda Patiño		**FECHA DE INTERVENCIÓN:** 25-06-2026
DATOS DE LA PERSONA CUIDADORA		
NOMBRE COMPLETO DEL CUIDADOR/A		
PROFESIONAL QUE REALIZA LA INTERVENCIÓN		
Juliana Pérez Jaramillo	FISIOTERAPEUTA	3212298273
Maria Camila Peña	TRABAJADORA SOCIAL	3148269814
TIPO DE INTERVENCIÓN REALIZADA		
Primera visita: Aplicación de escalas		
Segunda visita: plan de recomendaciones		
Tercera visita: seguimiento		**X**

CONTROL A LAS INTERVENCIONES RECIBIDAS – TERCERA VISITA – SEGUIMIENTO

Durante la sesión de seguimiento realizada de manera presencial a la persona con discapacidad y a la auxiliar de enfermería responsable de su cuidado, se llevó a cabo la verificación del cumplimiento del plan de recomendaciones previamente entregado desde el área de fisioterapia, con el propósito de evaluar el grado de adherencia a las actividades propuestas, identificar avances en el estado funcional de la persona y brindar el acompañamiento necesario para fortalecer la continuidad del proceso. Durante el encuentro se revisó la ejecución de los ejercicios terapéuticos, las recomendaciones relacionadas con la higiene postural, las pausas activas, la movilidad articular y las estrategias de autocuidado, resolviendo las dudas e inquietudes manifestadas tanto por la persona con discapacidad como por la auxiliar de enfermería respecto a la frecuencia, intensidad y forma correcta de realizar cada actividad. Se evidenció una adecuada comprensión de las indicaciones brindadas, observándose disposición para continuar con la implementación del plan de recomendaciones como parte de la rutina diaria, reconociendo los beneficios que este aporta al mantenimiento de la movilidad, la disminución del dolor osteomuscular, la conservación de la fuerza muscular y la prevención del deterioro funcional asociado al proceso de envejecimiento y a la condición de salud de la persona.

Como principal dificultad, la auxiliar de enfermería manifestó que, en algunas ocasiones, la continuidad del plan se ve limitada por la carga laboral, las múltiples responsabilidades inherentes al cuidado de varios residentes y la disponibilidad de tiempo durante la jornada, situación que puede afectar la frecuencia con la que se realizan los ejercicios terapéuticos y las pausas activas. No obstante, refirió que procura incorporar las recomendaciones en los momentos disponibles, priorizando aquellas actividades que favorecen la

movilidad, el confort y el bienestar de la persona con discapacidad. Frente a esta situación, se brindaron estrategias orientadas a facilitar la integración de los ejercicios dentro de las actividades cotidianas de cuidado, promoviendo intervenciones breves y seguras que puedan realizarse sin interferir con las demás responsabilidades asistenciales.

Durante la sesión se reforzó la importancia de mantener la constancia en la ejecución de las recomendaciones, adaptando los ejercicios al estado funcional diario de la persona, respetando sus capacidades, tolerancia al esfuerzo y condiciones clínicas, con el fin de prevenir lesiones, mantener la independencia funcional y favorecer un envejecimiento activo. Asimismo, se enfatizó en la relevancia de realizar cambios frecuentes de posición, promover la movilidad durante el día, fomentar hábitos de vida saludables y aplicar principios de higiene postural y conservación de energía tanto para la persona con discapacidad como para la auxiliar de enfermería, contribuyendo a disminuir el riesgo de sobrecargas físicas derivadas de las actividades de cuidado.

Finalmente, tanto la persona con discapacidad como la auxiliar de enfermería manifestaron satisfacción con el acompañamiento recibido durante la estrategia, expresando que las recomendaciones brindadas desde el área de fisioterapia han contribuido positivamente al cuidado de la salud física, al mantenimiento de la funcionalidad y al bienestar general. De igual manera, destacaron que la estrategia ha fortalecido sus conocimientos sobre el autocuidado, la prevención de complicaciones musculoesqueléticas y la importancia de incorporar la actividad física y los ejercicios terapéuticos en la rutina diaria, favoreciendo no solo la salud física, sino también el bienestar emocional y la calidad de vida de ambas partes.

¿Fue necesario realizar canalización a la persona con discapacidad y/o su cuidador/a?: Si___ No_X___

¿Quién fue la persona que requirió canalización?

Área a la que se canalizó: _____

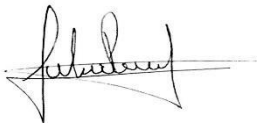


M. Camila Peña H.

PERSONA CON DISCAPACIDAD

MARIA CAMILA PEÑA
TRABAJADORA SOCIAL

Gobierno de ANSERMA \| Salud y Desarrollo Social	**PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC** **DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS** **FORMATO DE ACTA DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADOR/A** **ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL** **VIGENCIA 2026**	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL ANSERMA - CALDAS





JULIANA PEREZ JARAMILLO
FISIOTERAPEUTA
5-0700

JOAN VALENTINA OCAMPO
COORDINADORA PIC